



MQM/SYA/ATM

**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°05 DE FECHA 7 DE ENERO DEL 2013, QUE FIJA SELECCIÓN DE PROYECTOS CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA 2013.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 46**

**COYHAIQUE, 28 de enero de 2013**

### **VISTOS**

Estos antecedentes; Certificados de Evaluación de esta Dirección Regional; Actas de selección de Comités de Especialistas y de Jurados, según corresponda, en relación a las líneas de Desarrollo de las Culturas Indígenas; de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; de Fomento de las Artes; Fomento de la Artesanía; Fomento del Mercado para las Artes; de Investigación y Formación, todas referidas a los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito de financiamiento regional, Convocatorias 2013; Certificado emitido por el Subdirector Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, relativo a la redistribución de los recursos FONDART 2013 alcanzado con fecha 27 de Diciembre del 2012 en sesión Ordinaria del Directorio Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y Acta del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región de Aysén, de fecha 28 de diciembre de 2012, que aprueba la propuesta de redistribución de recursos asignados al FONDART ámbito regional convocatoria 2013; y Resolución Exenta N° 05 de fecha 07 de enero de 2013, que fija la selección de proyectos del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ámbito Regional de Financiamiento, Convocatoria 2013.

### **CONSIDERANDO**

Que la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, y que, para cumplir dichos objetivos, la Ley ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, asignándose los recursos del Fondo a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que se convocó a los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, en las líneas de de Infraestructura Cultural; de Desarrollo de las Culturas Indígenas; de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; de Fomento de las Artes; Fomento de la Artesanía; de Desarrollo Cultural Regional; Fomento del Mercado para las Artes; de Investigación y Formación, Convocatoria 2013.

Que por error en la referida Resolución Exenta N° 05 de fecha 7 de enero de 2013, que fijó la selección de proyectos del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ámbito Regional de Financiamiento, Convocatoria 2013, se fijó erróneamente proyectos seleccionados en la nómina de lista de espera y se fijó como proyectos no seleccionados, aquellos que tiene la calidad de lista de espera, todo lo anterior referido a las líneas de **Fomento del Mercado Para las Artes; Fomento de las Artes; Desarrollo de las Culturas Indígenas; de Infraestructura Cultural;** y de **Investigación y Actividades Formativas**, todas referidas al aludido concurso público, haciéndose necesario, por lo tanto, modificar o enmendar aquél error u omisión a través del presente acto administrativo.

#### Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; la Resolución Afecta a Toma de Razón N° 106, de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en sus Directores Regionales; y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

#### RESUELVO:

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍQUESE** los "Considerando" de la Resolución Exenta N° 05 de fecha 07 de enero de 2013, de esta Dirección Regional, en el siguiente sentido:

#### Donde Dice:

"Que, en las Actas del Jurado y Comité de Especialistas se fijó junto con la lista de proyectos seleccionados, la correspondiente **LISTA DE ESPERA**, siendo estos proyectos los siguientes:

#### Lista de espera - LÍNEA DE FORMACION E INVESTIGACION

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
Aysén	7995	LUSTRO MIS IDEAS ILUSTRANDO	Paula Tatiana Ojeda Lira	16975951-0	4.983.079

#### Lista de espera - LÍNEA DE FOMENTO DE LAS ARTES

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
Aysén	100033	PINTURAS EN POSTAS RURALES	Jorge Lendway Vegas	12715713-8	12.547.800
Aysén	10857	PUENTE PRESIDENTE IBAÑEZ, REPRESENTACIONES PICTORICAS DE UNA OBRA	Pablo César Lema Matamala	13526626-4	5.381.658
Aysén	16663	RADIOTEATROS DEL ORIGEN	Ignacio Eduardo Pastrán Sánchez	10596001-8	8.082.360
Aysén	100083	COLORES Y TEXTURAS DE LA PATAGONIA	María Francisca Terrazas Lagos	15312346-2	3.095.596

**Lista de espera-LÍNEA CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL**

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
Aysén	100082	TALLER DE MAQUETERIA NAUTICA	Franklin Antonio Targarona Ketterer	8518981-8	9.449.266
Aysén	3173	HILANDO HISTORIAS DE TEJEDORAS PATAGONAS	Fundación SNP Patagonia Sur	65003424-4	7.775.435

**Debe decir:**

“Que, en las Actas del Jurado y Comité de Especialistas se fijó junto con la lista de proyectos seleccionados, la correspondiente **LISTA DE ESPERA**, siendo estos proyectos los siguientes:

**LÍNEA DE FOMENTO DEL MERCADO PARA LAS ARTES**

PUNTAJE	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE
89	1578	CEJABAJA, EL GRUÑÓN RECORRE LA PATAGONIA. TEATRO INFANTIL	Miguel Muñoz Pérez
86	3102	EL MISIONERO VOLANTE	Jorge Fuentes Leiva
76	19298	LA BARDA. REVISTA CULTURAL DE DISTRIBUCION GRATUITA	José Miguel Albornoz Astete

**LÍNEA FOMENTO DE LAS ARTES**

PUNTAJE	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE
79	100013	MATERNIDAD	Ricardo Andrade Silva
75	18086	EL SILENCIO DE LOS ELEFANTES	David Legue Legue
75	17986	FLORA NATIVA DE AYSÉN	José Viviani Deppe
75	717	RESCATANDO IDENTIDADES. RELATOS DE MUJERES DE LA PATAGONIA NORTE A TRAVÉS...	Luz María Villarroel Romero

**LÍNEA CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL**

PUNTAJE	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE
77	13984	LA JUNTA - RESCATE DE PATRIMONIO INMATERIAL DE MEDIO SIGLO DE VIDA	AG CAMARA DE TURISMO Y COMERCIO DE LA JUNTA
75	8475	RESCATE DE PATRIMONIO VISUAL, ESCRITO Y CONCRETO DE LOS PIONEROS DEL VALLE	Irma Bahamonde Cortes
75	16021	REVISTA AUDIOVISUAL: NIÑOS AL RESCATE DE PATRIMONIO INMATERIAL DE MEDIO SIGLO DE VIDA	Francisco Javier Pincheira Medina

**ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFÍQUESE** el artículo primero de la Resolución Exenta N° 05 de fecha 07 de enero de 2013, de esta Dirección Regional, en el siguiente sentido:

**Donde dice: "ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE** la selección de los siguientes proyectos en el marco de los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2013, en las líneas que en cada caso se indica, conforme consta en Actas de Comité de Especialistas y de Jurado de fechas 01, 02, 10, 19, 20, 21 y 24 de Diciembre de 2012:

**LÍNEA DE FORMACION E INVESTIGACION**

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
AYSEN	9275	CREANDO PENSAMIENTO EN MOVIMIENTO	María José Barahona Díaz	16115245-5	8.821.854
AYSEN	13663	ORALIDAD Y MEMORIA HISTORICA DEL TEJUELEO ARTESANAL EN LA PROVINCIA DE AYSEN	ONG Aumen	65065260-6	7.754.800

**Lista de espera LÍNEA DE FORMACION E INVESTIGACION**

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
AYSEN	7995	LUSTRO MIS IDEAS ILUSTRANDO	Paula Tatiana Ojeda Lira	16975951-0	4.983.079

**LÍNEA DE FOMENTO DE LAS ARTES**

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
AYSEN	3178	TEATRO CIUDADANO	Mario Armando Müller Díaz	9252580-5	8.390.300
AYSEN	8860	HISTORIAS LOCALES DRAMATIZADAS POR NIÑOS TITIRITEROS	Leslie Becker Álvarez	12715505-4	4.372.000
AYSEN	8473	TARRITO	Jorge Rodrigo Fuentes Leiva	9544014-2	12.402.936
AYSEN	1247	CON EL AGUA EN EL CABEZA	Marcela Esther Stormesan Bravo	10679516-9	4.583.108

**Lista de espera LÍNEA DE FOMENTO DE LAS ARTES**

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
AYSEN	100033	PINTURAS EN POSTAS RURALES	Jorge Lendway Vegas	12715713-8	12.547.800
AYSEN	10857	PUENTE PRESIDENTE IBAÑEZ, REPRESENTACIONES PICTORICAS DE UNA OBRA	Pablo César Lema Matamala	13526626-4	5.381.658
AYSEN	16663	RADIOTEATROS DEL ORIGEN	Ignacio Eduardo Pastrán Sánchez	10596001-8	8.082.360
AYSEN	100083	COLORES Y TEXTURAS DE LA PATAGONIA	María Francisca Terrazas Lagos	15312346-2	3.095.596

**LÍNEA DE FOMENTO DE LA ARTESANÍA**

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
AYSEN	6327	ORIGENES: AL REENCUENTRO DE LA LANA	Silvia Francisca Bahamonde Toledo	8550712-5	3.815.040

**LÍNEA DE FOMENTO DEL MERCADO PARA LAS ARTES**

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
AYSEN	9495	PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ESCULTURA EN MADERA-PATAGONIA 2013	Simón Jiménez Cisternas	15559846-8	12.856.600

**LÍNEA DESARROLLO DE LAS CULTURAS INDIGENAS**

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
AYSEN	7355	3° FERIA DE ARTESANIA INDIGENA DE LA REGION DE AYSEN	Asociación Indígena Mariman	65951500-8	3.770.000

**LÍNEA CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL**

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
AYSEN	23875	GUIA PATRIMONIAL: RUTA MINERAL	Oriette Antonieta Sandoval Candia	12981776-3	9.994.918
AYSEN	508	BOLICHEROS Y POBLADORES DE FRONTERA. UNA RELACION DE CONFIANZA	Danka Elena Ivanoff Wellmann	4670394-4	3.009.817
AYSEN	18148	AL RESCATE DE ANTIGUAS HISTORIAS: COLONOS, INDIGENAS Y CRIOLLOS, INICIOS...	Mauricio Enrique Osorio Pefaur	10778013-0	5.610.00
AYSEN	11409	ESTA VEZ ... NUESTRA HISTORIA LA CONTAMOS NOSOTROS	Cristhián Andres Garabito Altamirano	15965109-6	3.983.280
AYSEN	2149	HISTORIA ORAL DEL ANTES Y DESPUES DE LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA AUSTRAL	Sebastian Miranda Saavedra	16363939-4	7.380.530
AYSEN	17676	RUTAS MAGICAS. INTEGRACION Y PUESTA EN VALOR DE ELEMENTOS...	Francesca Karina Brautigam Lagomarsino	10350175-K	5.300.000

**Lista de espera LÍNEA CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL**

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
AYSEN	100082	TALLER DE MAQUETERIA NAUTICA	Franklin Targarona Ketterer	8518981-8	9.449.266
AYSEN	3173	HILANDO HISTORIAS DE TEJEDORAS PATAGONAS	Fundación SNP Patagonia Sur	65003424-4	7.775.435

Debe decir: "**ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE** la selección de los siguientes proyectos en el marco de los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2013, en las líneas que en cada caso se indica, conforme consta en Actas de Comité de Especialistas y de Jurado de fechas 01, 02, 10, 19, 20, 21 y 24 de Diciembre de 2012:

**NOMINA DE SELECCIONADOS 2013 FONDART REGION DE AYSEN****LÍNEA DE FORMACION E INVESTIGACION**

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
AYSEN	9275	CREANDO PENSAMIENTO EN MOVIMIENTO	María José Barahona Díaz	16115245-5	8.821.854
AYSEN	13663	ORALIDAD Y MEMORIA HISTORICA DEL	ONG Aumen	65065260-6	7.754.800

		TEJUELO ARTESANAL EN LA PROVINCIA DE AYSÉN			
AYSÉN	7995	LUSTRO MIS IDEAS ILUSTRANDO	Paula Tatiana Ojeda Lira	16975951-0	4.983.079

#### LÍNEA DE FOMENTO DE LAS ARTES

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
AYSÉN	3178	TEATRO CIUDADANO	Mario Armando Müller Diaz	9252580-5	8.390.300
AYSÉN	8860	HISTORIAS LOCALES DRAMATIZADAS POR NIÑOS TITIRITEROS	Leslie Becker Álvarez	12715505-4	4.372.000
AYSÉN	8473	TARRITO	Jorge Rodrigo Fuentes Leiva	9544014-2	12.402.936
AYSÉN	1247	CON EL AGUA EN EL CABEZA	Marcela Esther Stormesan Bravo	10679516-9	4.583.108
AYSÉN	100033	PINTURAS EN POSTAS RURALES	Jorge Lendway Vegas	12715713-8	12.547.800
AYSÉN	10857	PUENTE PRESIDENTE IBÁÑEZ, REPRESENTACIONES PICTORICAS DE UNA OBRA	Pablo César Lema Matamala	13526626-4	5.381.658
AYSÉN	16663	RADIOTEATROS DEL ORIGEN	Ignacio Eduardo Pastrián Sánchez	10596001-8	8.082.360
AYSÉN	100083	COLORES Y TEXTURAS DE LA PATAGONIA	María Francisca Terrazas Lagos	15312346-2	3.095.596

#### LISTA DE ESPERA LINEA FOMENTO DE LAS ARTES

PUNTAJE	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE
79	100013	MATERNIDAD	Ricardo Andrade Silva
75	18086	EL SILENCIO DE LOS ELEFANTES	David Legue Legue
75	17986	FLORA NATIVA DE AYSÉN	José Viviani Deppe
75	717	RESCATANDO IDENTIDADES. RELATOS DE MUJERES DE LA PATAGONIA NORTE A TRAVES...	Luz María Villarroel Romero

#### LÍNEA DE FOMENTO DE LA ARTESANÍA

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
AYSÉN	6327	ORIGENES: AL REENCUENTRO DE LA LANA	Silvia Francisca Bahamonde Toledo	8550712-5	3.815.040

#### LÍNEA DE FOMENTO DEL MERCADO PARA LAS ARTES

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
AYSÉN	9495	PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ESCULTURA EN MADERA-PATAGONIA 2013	Simón Jiménez Cisternas	15559846-8	12.856.600

#### LISTA DE ESPERA LÍNEA DE FOMENTO DEL MERCADO PARA LAS ARTES

PUNTAJE	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE
89	1578	CEJABAJA, EL GRUÑÓN RECORRE LA PATAGONIA. TEATRO INFANTIL	Miguel Muñoz Pérez
86	3102	EL MISIONERO VOLANTE	Jorge Fuentes Leiva
76	19298	LA BARDA. REVISTA CULTURAL DE DISTRIBUCION GRATUITA	José Miguel Albornoz Astete

#### LÍNEA DESARROLLO DE LAS CULTURAS INDIGENAS

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
AYSEN	7355	3° FERIA DE ARTESANIA INDIGENA DE LA REGION DE AYSEN	Asociación Indígena Mariman	65951500-8	3.770.000

#### LÍNEA CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
AYSEN	23875	GUIA PATRIMONIAL: RUTA MINERAL	Oriette Antonieta Sandoval Candia	12981776-3	9.994.918
AYSEN	508	BOLICHEROS Y POBLADORES DE FRONTERA. UNA RELACION DE CONFIANZA	Danka Elena Ivanoff Wellmann	4670394-4	3.009.817
AYSEN	18148	AL RESCATE DE ANTIGUAS HISTORIAS: COLONOS, INDIGENAS Y CRIOLLOS, INICIOS...	Mauricio Enrique Osorio Pefaur	10778013-0	5.610.00
AYSEN	11409	ESTA VEZ ... NUESTRA HISTORIA LA CONTAMOS NOSOTROS	Cristhián Andres Garabito Altamirano	15965109-6	3.983.280
AYSEN	2149	HISTORIA ORAL DEL ANTES Y DESPUES DE LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA AUSTRAL	Sebastian Miranda Saavedra	16363939-4	7.380.530
AYSEN	17676	RUTAS MAGICAS. INTEGRACION Y PUESTA EN VALOR DE ELEMENTOS...	Francesca Karina Brautigam Lagomarsino	10350175-K	5.300.000
AYSEN	100082	TALLER DE MAQUETERIA NAUTICA	Franklin Targarona Ketterer	8518981-8	9.449.266
AYSEN	3173	HILANDO HISTORIAS DE TEJEDORAS PATAGONAS	Fundación SNP Patagonia Sur	65003424-4	7.775.435

#### LISTA DE ESPERA LÍNEA CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL

PUNTAJE	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE
77	13984	LA JUNTA - RESCATE DE PATRIMONIO INMATERIAL DE MEDIO SIGLO DE VIDA	AG CAMARA DE TURISMO Y COMERCIO DE LA JUNTA
75	8475	RESCATE DE PATRIMONIO VISUAL, ESCRITO Y CONCRETO DE LOS PIONEROS DEL VALLE	Irma Bahamonde Cortes
75	16021	REVISTA AUDIOVISUAL: NIÑOS AL RESCATE DE PATRIMONIO INMATERIAL DE MEDIO SIGLO DE VIDA	Francisco Javier Pincheira Medina

**ARTÍCULO TERCERO: MODIFÍQUESE** el artículo segundo de la Resolución Exenta N° 05 de fecha 07 de enero de 2013, de esta Dirección Regional, en el siguiente sentido:

**Donde dice: "ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE** la no selección de los siguientes proyectos en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2013, conforme consta conforme consta en Actas de Comité de Especialistas y de Jurado, de fecha 01, 02, 10, 19, 20, 21 y 24 de Diciembre de 2012:

**LÍNEA DE FOMENTO DE LAS ARTES**

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE
100013	MATERNIDAD	Ricardo Andrade Silva
18086	EL SILENCIO DE LOS ELEFANTES	David Legue Legue
17986	FLORA NATIVA DE AYSÉN	José Viviani Deppe
717	RESCATANDO IDENTIDADES. RELATOS DE MUJERES DE LA PATAGONIA NORTE A TRAVÉS...	Luz María Villarroel Romero

**LÍNEA DE FOMENTO DEL MERCADO PARA LAS ARTES**

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE
1578	CEJABAJA, EL GRUÑÓN RECORRE LA PATAGONIA. TEATRO INFANTIL	Miguel Muñoz Pérez
3102	EL MISIONERO VOLANTE	Jorge Fuentes Leiva
19298	LA BARDA. REVISTA CULTURAL DE DISTRIBUCION GRATUITA	José Miguel Albornoz Astete

**LÍNEA CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL**

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE
13984	LA JUNTA - RESCATE DE PATRIMONIO INMATERIAL DE MEDIO SIGLO DE VIDA	AG CAMARA DE TURISMO Y COMERCIO DE LA JUNTA
8475	RESCATE DE PATRIMONIO VISUAL, ESCRITO Y CONCRETO DE LOS PIONEROS DEL VALLE	Irma Bahamonde Cortes
16021	REVISTA AUDIOVISUAL: NIÑOS AL RESCATE DE PATRIMONIO INMATERIAL DE MEDIO SIGLO DE VIDA	Francisco Javier Pincheira Medina

**Debe decir: "ARTÍCULO SEGUNDO:** Que en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2013, y conforme consta en Actas de Comité de Especialistas y de Jurado, de fecha 01, 02, 10, 19, 20, 21 y 24 de Diciembre de 2012, no cabe fijar nómina de proyectos no seleccionados, toda vez que la totalidad de los proyectos postulados tienen el carácter de elegibles".

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE,** dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por la Dirección Regional, lo resuelto en esta resolución, a los postulantes individualizados en los artículos primero y segundo, vía carta certificada que contenga una copia de la resolución exenta N°05 de fecha 07 de enero de 2013, copia de esta resolución y copia del Actas de Comité de Especialistas y/o de Jurados de fecha 01, 02, 10, 19, 20, 21 y 24 de Diciembre de 2012, del respectivo concurso público, la que forma parte de los antecedentes de la presente resolución exenta.

**ARTÍCULO QUINTO:** ADÓPTENSE por la Dirección Regional, a través del Área respectiva, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en las respectivas bases de concurso.

**ARTÍCULO SEXTO:** VERIFIQUESE por la Dirección Regional en coordinación con el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas del Servicio, que:

- a) Los responsables de los proyectos seleccionados no se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes;
- b) Los responsables de los proyectos seleccionados no sean representantes legales de personas jurídicas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes;
- c) Los responsables de los proyectos seleccionados no tengan como representantes legales de personas naturales que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes;
- d) Los proyectos den cumplimiento a los requisitos señalados en las Bases de Concurso para postular y ser asignatario de recursos.

En caso de existir responsables en alguna de estas situaciones señaladas en las letras a), b) y c) precedentes y que no se dé solución a dichos problemas administrativos o que exista algún incumplimiento de Bases de conformidad en la letra d), dichos responsables o proyectos, quedarán eliminados de la selección automáticamente, lo que será certificado por la respectiva Dirección Regional.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** ADÓPTENSE por el Área respectiva de esta Dirección Regional, las medidas conducentes a la suscripción de los respectivos convenios de ejecución entre este Consejo, representado por los/las respectivos(as) Directores(as) Regionales y los responsables de los proyectos seleccionados individualizados en el artículo primero de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de la normativa vigente.

**ARTÍCULO OCTAVO:** CERTIFIQUESE, por el Área respectiva de esta Dirección Regional, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procedimental establecido en el artículo 9° de la Ley N° 19.880, la Cédula Nacional de Identidad y el nombre de los responsables indicados en el artículo primero en caso que hubiese algún error en su individualización.

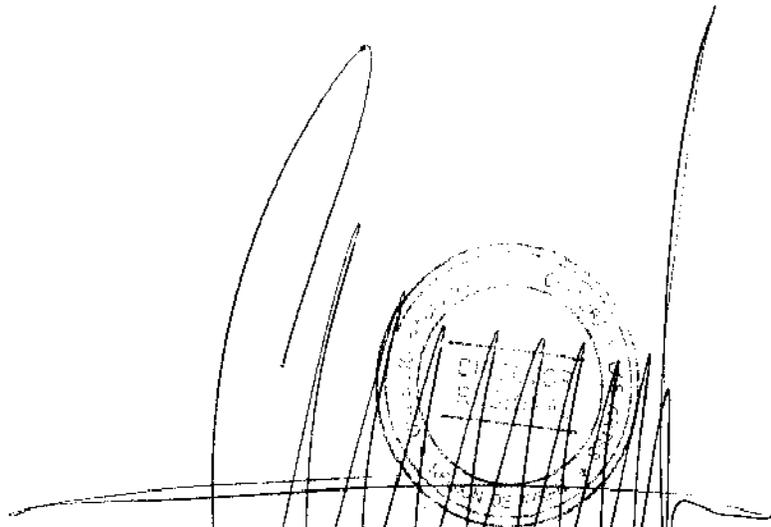
**ARTÍCULO NOVENO:** TÉNGASE PRESENTE que conforme al artículo 59° de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en los artículos primero y segundo precedentes, les asiste el derecho de interponer en contra de la presente resolución recurso de reposición y/o superior jerárquico dentro del plazo de cinco días hábiles administrativos a contar de la notificación ordenada en el artículo tercero, sin perjuicio de los demás recursos que establezca esta ley. Se hace presente que, conforme la Ley N° 19.880, dicha notificación se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de Correos que corresponda.

**ARTÍCULO DECIMO:** Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, en la tipología "Fija selección" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones"; además, regístrese por esta Dirección Regional en la tipología "Fondart" en la categoría "Nómina de beneficiarios de Programas Sociales" de la sección "Subsidios y Beneficios", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de

la Vida Privada, omítanse, por la Secretaría Administrativa y Documental, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

**ARTÍCULO DECIMO PRIMERO:** En todo lo no modificado por la presente resolución, sigue rigiendo íntegramente la Resolución Exenta N° 05 de fecha 07 de enero de 2013, de esta Dirección Regional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**



**MAURICIO QUERCIA MARTINIC  
DIRECTOR REGIONAL  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
REGIÓN DE AYSÉN**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Departamento de Fomento a las Artes y las Industrias Creativas, CNCA.
- Secretaría Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes CNCA
- Dirección Regional, región de Aysén, CNCA (Con copia al Digitador/a de Transparencia Activa)
- postulantes individualizados en el artículo primero.